

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio donde se comunica que Surtió Efectos Positivos el Embargo de Remanentes. Sírvasse proveer.

Supía, Enero 22 de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

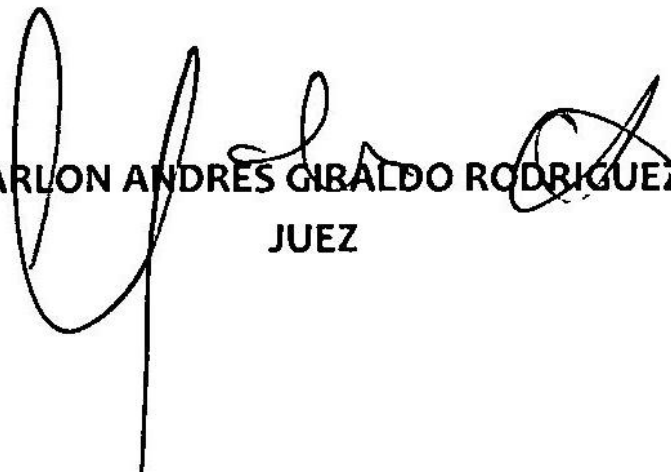
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°011

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: VANESSA PENAGOS GIRALDO C.C1.060.591.753
Demandados: NATALIA GAVIRIA GÓMEZ C.C1.152.471.108
MANUELA GAVIRIA GÓMEZ C-C1.017.250.750
HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLON C.C15.928.129
Radicado: 17777408900120230046400

Se pone en conocimiento de las partes oficio donde se informa que el embargo de remanentes surtió efectos positivos en el proceso de radicado 17777408900120210041200.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°009 del 24 de enero de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **debd16b0315ddec485c7b356cb09af6b377c11aa08be6be3a93c3086e8898483**

Documento generado en 23/01/2024 10:50:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>